

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. 20170901016P01200

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA ADITIVOS SOLVENTES Y
SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA LTDA.---
CUANTÍA: \$100,000.00.-----
DI 3 COPIAS.-----

En el cantón de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy dieciséis de febrero del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA
CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria Décimo Sexta del cantón
Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
celebración de la presente escritura: El señor **BYRON GUILLERMO
TAMAYO MERINO**, por los derechos que representa de **ADITIVOS
SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA. LTDA.**, en su calidad
de Gerente General, quien declara ser Ecuatoriano, de estado civil casado,
con cedula de ciudadanía número **cero seis cero cero ocho cero uno tres
dos ocho**. El compareciente esta domiciliado en esta ciudad de
Guayaquil, hábil y en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el
compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada
de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En el
protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una en la
que conste el Aumento de capital y Reforma de Estatuto de la

[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



N° TRAMITE: 11856-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
10/03/17 2.1.1

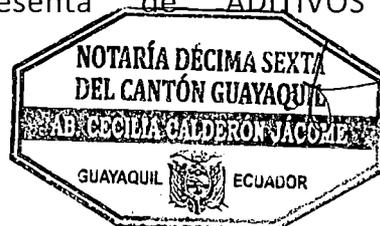
1 Compañía ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA
2 LTDA, de conformidad con las cláusulas que a continuación siguen:
3 PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento y
4 suscripción la presente escritura pública el señor Ing. BYRON
5 GUILLERMO TAMAYO MERINO, a nombre y en representación de la
6 compañía ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL
7 CIA LTDA., en su calidad de Gerente General de la misma , según
8 consta del nombramiento y certificación correspondiente que se
9 agregará e incorporará a la presente escritura como documento
10 habilitante, y, debidamente autorizado para este acto por la Junta
11 General extraordinaria de socios celebrada el trece de Febrero del
12 año dos mil diecisiete. Copia certificada del acta de junta General
13 antes mencionada se le agregará e incorporará a la presente como
14 documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
15 Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de Febrero de mil
16 novecientos ochenta y siete , ante la Notaria Décima Tercera del
17 cantón Guayaquil Dra Norma Plaza de García, , e inscrita en el
18 Registro Mercantil del mismo Cantón el ocho de Junio de mil
19 novecientos ochenta y siete , se constituyó la compañía ADITIVOS
20 SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA LTDA. con un
21 capital social equivalente actualmente a veintiocho dólares de los
22 Estados Unidos de Norte América. , b) Mediante Escritura Publica
23 celebrada el veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa,
24 ante el Notario Séptimo, Abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita
25 en el Registro Mercantil el dos de Julio de mil novecientos noventa
26 y uno, ADISOL Cia Ltda. Aumento su capital al equivalente actual
27 de Trescientos cincuenta y dos dólares con veintiocho centavos.
28 c).- Mediante Escritura Publica celebrada ente el Notario Séptimo,

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

Notaría XVI del Cantón
Guayaquil

1 Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veinticuatro de Octubre de mil
2 novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil el
3 ocho de Julio de mil novecientos noventa y dos, la compañía
4 reformó íntegramente el contenido de su Estatuto Social. d).-
5 Mediante escritura Publica celebrada ante el Notario Decimo Sexto,
6 Doctor Rodolfo Perez Pimentel, el veintitrés de Enero del dos mil
7 uno, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Junio del dos
8 mil uno, la compañía realizo la Conversión , Aumento de Capital a
9 la suma de Dos mil Dólares, y reformo su Estatuto Social. e).-
10 Mediante Escritura Publica celebrada ante el Notario encargado ,
11 Vigésimo Noveno, el treinta de Junio del año dos mil diez, e
12 inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de Noviembre del dos
13 mil diez, la compañía Aumento su capital en la suma de Noventa y
14 ocho mil dólares y reformo su Estatuto social. En sesión de Junta
15 General Extraordinaria de socios de ADITIVOS SOLVENTES Y
16 SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA LTDA. celebrada el trece de
17 Febrero del dos mil diecisiete , se resolvió capitalizar la suma de cien
18 mil dólares de utilidades no distribuidas a fin de aumentar
19 su capital actual de cien mil dólares a doscientos mil dólares ,
20 mediante la emisión y asignación de cien mil nuevas participaciones
21 iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Que
22 como consecuencia del Aumento de Capital se reforma el Artículo
23 Cuarto del Estatuto, asi también se autorizo al Gerente General de
24 la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente
25 escritura en los términos establecidos en dicha Junta. TERCERA :
26 DECLARACIONES .- Con los antecedentes expuestos en las clausulas
27 anteriores, el compareciente Ingeniero Byron Guillermo Tamayo
28 Merino, por los derechos que representa de ADITIVOS


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1 SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL Cia Ltda , en su
2 calidad de Gerente General declara: UNO.- Que se ha capitalizado
3 la suma de cien mil dólares de utilidades no distribuidas . DOS. Que
4 el capital Social de su Representada ha sido aumentado en la
5 suma de cien mil dólares , mediante la suscripción y asignación de
6 cien mil nuevas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles
7 de un dólar cada una de ellas. TRES.- Que el nuevo capital social
8 de la Compañía es de Doscientos mil dólares de los Estados
9 Unidos de Norte América, dividido en doscientas mil
10 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada
11 una CUATRO.- Que como consecuencia de lo expuesto, queda
12 reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social, en la forma
13 determinada en el Acta antes citada. CINCO.- Yo Ing Químico
14 BYRON GUILLERMO TAMAYO MERINO, de nacionalidad ecuatoriana,
15 en mi calidad de Gerente General y Representante legal de Aditivos
16 Solventes y Sustancias Químicas ADISOL Cía. Ltda, ante Ud, dentro
17 del tramite de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de mi
18 representada DECLARO BAJO JURAMENTO sobre la correcta
19 integración de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, según
20 consta en el Acta de Junta General Extraordinaria , celebrada el
21 trece de Febrero del dos mil diecisiete. Declaro que la compañía no
22 ha celebrado contratos de obra publica con el estado, ni
23 obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Dejo
24 constancia que la capitalización de la cuenta por pagar se han
25 registrado debidamente en la contabilidad de la Compañía, así
26 como también que entre los socios de la compañía, todos somos
27 de nacionalidad ecuatoriana. Agregue Usted Señor Notario las
28 demás clausulas de Estilo para la completa validez de este acto.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600801328

Nombres del ciudadano: TAMAYO MERINO BYRON GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABEZAS SALAZAR VILMA ELENA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1978

Nombres del padre: TAMAYO SALOMON

Nombres de la madre: MERINO BEATRIZ

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JOSÉ RICARDO VERA GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-008-77454



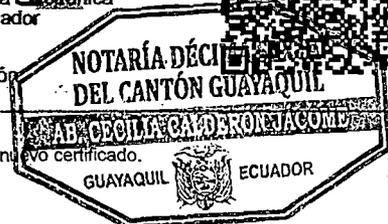
179-008-77454

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 10:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONDICIÓN RESERVA DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDEJA 01 **CIUDADANÍA** N° 060080132-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
**TAMAYO MERINO
BYRON GUILLERMO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
GOLADO
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1951-05-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**CASAS SALAZAR
CIRIA ELENA**



INSTRUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ING. QUÍMICO** VIRTUDES

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMAYO SALOMÓN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERINO BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**GUAYAQUIL
2014-06-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-25

CORP. RES. CIVIL DE GUAYAQUIL

FECHA DEL SEGURO DE VIDA
GENERA

IDENTIFICACIÓN

ID ECU 0600801328

510528M260625ECU

TAMAYO<MERINO<<BYRON<GUILLERMO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

045

045 - 0237 **0600801328**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

TAMAYO MERINO BYRON GUILLERMO

QUAYAS PROVINCIA **3**
QUAYAQUIL CANTON **3**

CANTON **3**
ZONA **3**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]

Ab. **Cecilia Calderón Jácome**
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, **16 FEB 2017** FOJA(S)



Guayaquil, Julio 01 de 2013.

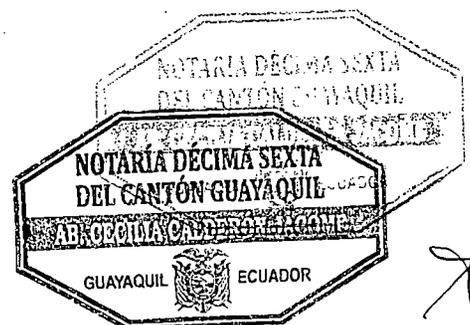
Señor Ing.
BYRON TAMAYO MERINO.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informar a usted que la Junta General Extraordinaria de ADITIVOS, SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS "ADISOL C.LTDA" celebrada en este día, resolvió REELEGIRLO como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS, cargo que desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en la Ley y en los Estatutos.

La Compañía se constituyó por Escritura Pública celebrada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón, Dra. Norma Plaza de García el 19 de Febrero de 1.987, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Junio de 1.987, además se efectuó una nueva Escritura Pública ante el Notario Séptimo de este Cantón, Abg. Eduardo Falquez Ayala, de aumento de capital y reforma de los Estatutos el día 28 de Diciembre de 1.990 e inscrita en el Registro Mercantil el día 2 de Julio de 1.991. Posteriormente se reformó en forma integral los Estatutos Sociales de la Compañía mediante Escritura Pública otorgada el 24 de Octubre de 1.991 ante el Notario Abg. Eduardo Falquez Ayala e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Julio de 1.992, finalmente el veintitrés de Enero del Dos mil Uno, ante el Notario Décimo Sexto de este Cantón, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, se efectuó la Conversión de Suces a Dólares y el aumento de capital, como consta en escritura pública inscrita según Resolución No 01-G-DIC-0004930, de la Intendencia de Compañías del 22 de Mayo del Dos mil uno, y anotada bajo el Número 20.085 del Repertorio del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el aumento de capital y reforma parcial de Estatutos se realizó en la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil el 30 de junio del dos mil diez, según Resolución No SC-IJ-DJC-G-10-0007726 del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

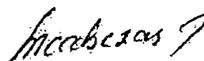
De acuerdo a los Estatutos usted es la autoridad máxima ejecutiva en la dirección y administración de los negocios sociales de la compañía, teniendo además la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.



Ab. Cecilia Calderón Trujillo
Escritura Pública
19/02/1987

Deseándole muchos éxitos en las funciones a usted encomendadas, me suscribo.

Atentamente,


NERY CABEZAS SALAZAR. ✓
Secretaría Junta Accionistas. ✓

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de ADITIVOS, SOLVENTES Y
SUSTANCIAS QUIMICAS "ADISOL C. LTDA". ✓


BYRON TAMAYO MERINO. ✓
C.I.0600801328 ✓
Guayaquil, Julio 01 del 2.013 ✓

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.763
FECHA DE REPERTORIO: 11/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL C.LTDA., a favor de BYRON TAMAYO MERINO, de fojas 93.067 a 93.071, Registro Mercantil número 13.368.

ORDEN: 31763



Guayaquil, 12 de julio de 2013

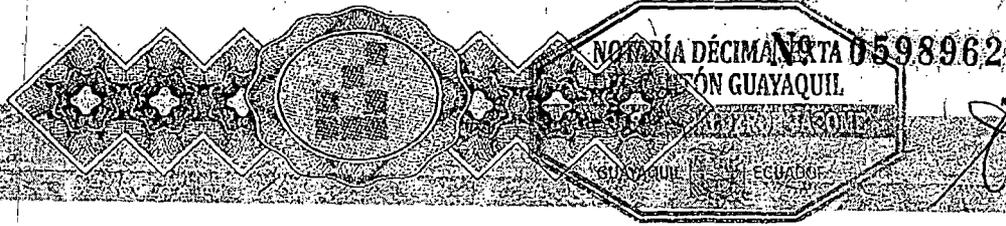
REVISADO POR:

AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Declaro Seren
del Cantón Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 16 FEB 2017 2
FOJA(S)





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:**

0990863121001
ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 08/06/1987
NOMBRE COMERCIAL: ADISOL CIA.LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. RENICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS
 ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA INDUSTRIA Y EL HOGAR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Numero: SOLAR 1-2 Referencia: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL
 MALL DEL SOL Manzana: 14 Telefono Trabajo: 042924296 Telefono Trabajo: 042924260 Fax: 042924270 Email: info@adisol.com.ec Telefono Trabajo: 042925218
 Celular: 0999405239 Web: WWW.ADISOL.COM.EC

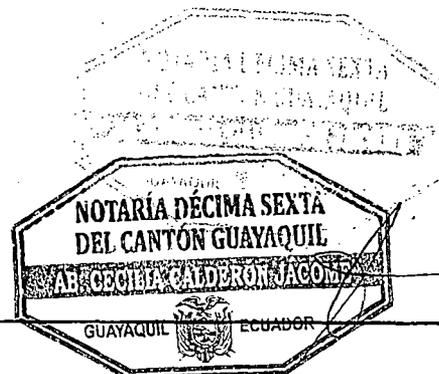
No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - BODEGA **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: ADISOL CIA.LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. RENICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Numero: SOLAR 34 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA
 GASOLINERA SAN FRANCISCO Manzana: 28

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 15/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: ADISOL CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** 28/02/2013 **FEC. RENICIO:** 04/03/2016
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA INDUSTRIA Y EL HOGAR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: 9NA PASAJE Numero: SOLAR 2 Interseccion: AV 1A NE Referencia:
 PAS DEL C.C. MALL DEL SOL Manzana: 14 Piso: 0 Oficina: PB Celular: 0999405239 Telefono Trabajo: 042924296 Email: info@adisol.com.ec Telefono Trabajo:
 04250 Fax: 042924270

Ab. Cecilia Calderón
 Notaria Pública
 del Cantón Guayaquil



Código: RIMRUC2016000854328
 Fecha: 10/08/2016 09:18:51 AM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990863121001
RAZÓN SOCIAL: ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ADISOL CIA.LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: TAMAYO MERINO BYRON GUILLERMO
CONTADOR: SANCHEZ MOLINA DIANA ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 08/06/1987
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/10/1987
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/08/2016
FEC. RENUNCIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TÁRQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Numero: SOLAR 1- 2 Manzana: 14 Referencia ubicacion: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 042924296 Telefono Trabajo: 042924260 Fax: 042924270 Email: info@adisol.com.ec Telefono Trabajo: 042925218 Celular: 0999405239 Web: WWW.ADISOL.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	0



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil. 16 FEB 2017 FOJA(S)

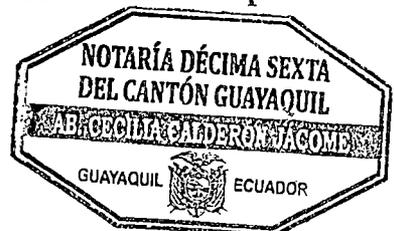


Código: RIMRUC2016000854328

Fecha: 10/08/2016 09:18:51 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA
LTDA, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En esta ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los 13 días del mes de Febrero del dos mil diecisiete, a las quince horas, en el local social de la compañía situado en ciudadela Vernaza Norte Mz. 14, Villa número dos, se reúne la Junta General Extraordinaria de la compañía ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA LTDA, con la comparecencia de los siguientes socios Ing. BYRON GUILLERMO TAMAYO MERINO, por sus propios derechos, propietario de 67.010 Participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una pagadas en su totalidad y con derecho a 67.010 votos ; Sra. NERY CABEZAS SALAZAR, por sus propios derechos, propietaria de 32.000 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 32.000 votos, Sr. SALOMON TAMAYO GALLEGOS, por sus propios derechos, propietario de 495 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 495 votos; Sra. ZENEIDA CABEZAS SALAZAR, por sus propios derechos, propietaria de 495 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 495 votos. Preside la sesión la señora Nery Cabezas Salazar, en su calidad de Presidenta y actúa como secretario el Ing. Byron Tamayo Merino. Los socios concurrentes que representa el cien por ciento del capital social de la compañía que es de cien mil dólares de Estados Unidos de Norteamérica, se constituyen en Junta General Universal de socios en la que se deberá tratar y resolver el único punto del orden del día: 1).- Aumento de capital y Reforma del Estatuto. El secretario luego de elaborar la lista de asistentes informa que se encuentra completo el quórum legal ya que está presente la totalidad del capital social y puede constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Por secretaría se procede a dar lectura al único punto del orden del día que dice: 1).- Aumento de Capital y Reforma del Estatuto. Toma la palabra la Presidenta y manifiesta: Que a la presente fecha la compañía tiene treinta años de existencia legal, que durante el transcurso de este tiempo la compañía ha cumplido con todas las obligaciones que manda la Ley frente a instituciones de control públicas y privadas. Que dentro del Patrimonio de la compañía, y así se refleja en los balances, se ha acumulado un valor de 1.001,098,11 de dólares como utilidades no distribuidas, y que de este monto se puede tomar la suma de cien mil dólares para proceder al aumento de capital. Toma la palabra el socio Byron Tamayo Merino y dice: que efectivamente, de acuerdo a balances y contabilidad consta el rubro indicado por la Presidenta, que está de acuerdo con realizar el aumento de capital por la suma de cien mil dólares, acto con el cual no solo beneficiaría a los socios sino que la compañía frente a terceros tendría un mejor aval para sus futuras operaciones comerciales. Toma la palabra la socia,



Ab. Cecilio Calderón Jacome
Notaría Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Zeneida Cabezas Salazar y manifiesta: Estar de acuerdo con lo expuesto y propone que el aumento sea en la misma proporción a las participaciones que actualmente tiene cada uno de los socios, es decir duplicar el número de participaciones a cada socio. El socio Salomón Tamayo Gallegos acoge y esta de acuerdo con lo propuesto, agregando que por efecto de este acto se deberá reformar su Estatuto Social y realizar los asientos contables pertinentes. La Presidenta manifiesta que una vez que los socios se han pronunciado pone a consideración de los presentes lo expuesto. La Junta general de socios luego de cortas deliberaciones por unanimidad de votos resuelve lo siguiente: a) Capitalizar el valor de cien mil dólares tomados del rubro utilidades no distribuidas para proceder al aumento de capital de la compañía mediante la emisión de cien mil nuevas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; b) Que el nuevo aumento, por la asignación que les toca a cada socio será suscrito en la siguiente forma: El socio Byron Guillermo Tamayo Merino suscribirá a su favor Sesenta y siete mil diez nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que serán canceladas en el ciento por ciento en la forma establecida por la junta general de socios; la socia Nery Cabezas Salazar, suscribirá a su favor Treinta y dos mil nuevas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una que serán canceladas en el ciento por ciento de acuerdo a lo acordado por la junta general de socios; la socia Zeneida Cabezas Salazar suscribirá a su favor cuatrocientas noventa y cinco nuevas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, canceladas en el ciento por ciento de acuerdo a lo acordado por la junta general de socios, y, el socio Salomón Tamayo Gallegos suscribirá a su favor cuatrocientas noventa y cinco nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, canceladas en el ciento por ciento de acuerdo a lo acordado por la junta general de socios. A lo asignado a cada socio se deberá sumar el número de participaciones que cada uno de ellos tienen actualmente en el capital de la compañía, quedando el total de participaciones de cada socio tal como se refleja en el cuadro distributivo, que también se aprueba y se anexara a la presente acta c) Se resuelve también Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social en los siguientes términos y que dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de Doscientos mil dólares de Norteamérica, dividido en doscientas mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas. El resto del artículo seguirá igual. La junta general de socios también resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto social. La Presidenta manifiesta que de conformidad con las normas reglamentarias expedidas por la Superintendencia de Compañías deberá dejarse del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deben incorporarse al expediente son: Lista de asistentes y número de participaciones que representan. Copia certificada del acta suscrita por el

del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura de la misma, quedando esta aprobada en forma unánime y sin observaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes f) Ing Byron Tamayo Merino, Socio Secretario ; f) Sra Nery Cabezas Salazar socia Presidenta; f) Sra Zeneida Cabezas Salazar socia; Sr. Salomón Tamayo Gallegos Socio.

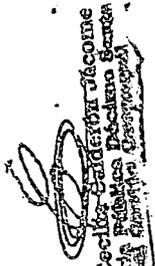
CERTIFICACION

Certifico que la presente Acta de Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA LTDA, es fiel copia igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía, y a la cual me remito en caso necesario.

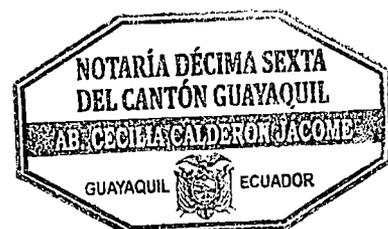
Guayaquil 13 de Febrero del 2017.



Ing. Byron Guillermo Tamayo Merino
SECRETARIO



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decano García
del Cantón Guayaquil



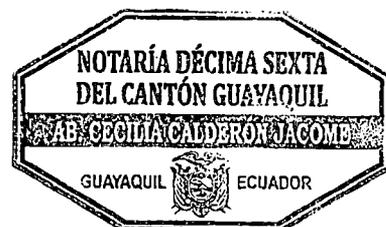
CUADRO DISTRIBUTIVO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA LTDA POR AUMENTO DE CAPITAL CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL 2017.

NOMBRES	PARTICIPACIONES	VALOR	TOTAL
Byron Tamayo Merino	67.010	\$ 1 c/u	\$ 67.010
Nery Cabezas Salazar	32.000	\$ 1c/u	\$ 32.000
Salomon Tamayo Gallegos	495	\$ 1c/u	\$ 495
Zeneida Cabezas Salazar	495	\$ 1c/u	\$ 495
TOTAL			100.000
			\$ 100.000


Ing Byron Tamayo Merino

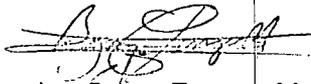
SECRETARIO


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica D. Carlos Garcia
del Cantón Guayaquil



LISTA DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA LTDA CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL 2017.

NOMBRES	PARTICIPACIONES	VALOR	TOTAL
Byron Tamayo Merino	67.010	\$ 1 c/u	\$ 67.010
Nery Cabezas Salazar	32.000	\$ 1c/u	\$ 32.000
Salomon Tamayo Gallegos	495	\$ 1c/u	\$ 495
Zeneida Cabezas Salazar	495	\$ 1c/u	\$ 495
<hr/>			
TOTAL	100.000		\$ 100.000



Ing Byron Tamayo Merino

SECRETARIO



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Inscripción
del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA,
2 la misma que se encuentra firmada por el Abogado César Machado
3 Zúñiga, registro número tres mil setecientos sesenta del Colegios
4 de Abogados del Guayas.- Las partes declaran que la información
5 consignada al pie de su firma es veraz y contiene el lugar donde podrán
6 ser notificadas en caso de controversias. Para la celebración y
7 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
8 legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
9 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
10 firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
11 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

13 Por la compañía ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL

14 CIA. LTDA.

15 R.U.C. 0990863121001

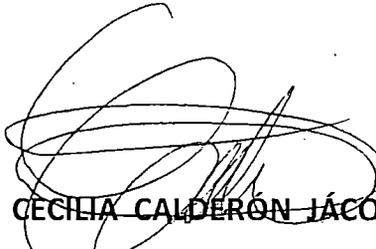
17 
18 BYRON GUILLERMO TAMAYO MERINO

19 GERENTE GENERAL

20 C. C. No. 0600801328

21 DIRECCIÓN: Cdla. Vernaza Norte, Solar 1-2, Mz. 14

22 TELEFONO: 2924260

24 
25 AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

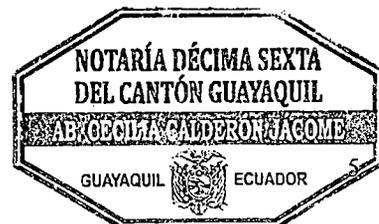
26 NOTARIA XVI GUAYAQUIL



27 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *Tercer* TESTIMONIO QUE
28 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

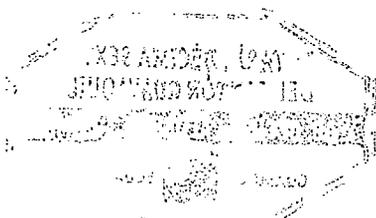


Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 8.892
FECHA DE REPERTORIO: 03/mar/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Marzo del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital y la Reforma de estatutos** de la compañía denominada: **ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL C.LTDA.**, de fojas 633 a 645, Registro Industrial número 52. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8892



Guayaquil, 07 de marzo de 2017

REVISADO POR: *N*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0047119

